



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la solicitud de autorización para ausentarse del país presentada por el Ing. Eduardo DONNET Decano de la Facultad Regional Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Eduardo DONNET solicita autorización para ausentarse del país desde el día 3 hasta el día 6 de diciembre de 2023.

Que la autorización solicitada se efectúa con motivo de la participación, en representación de la Facultad Regional Santa Fe, en el evento Huawei LAC ICT Talent Summit 23 (Cumbre de Talentos TIC de Huawei LAC 23) a realizarse en Colombia.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera atendible la solicitud.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 53 inciso y) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Eduardo DONNET Decano de la Facultad Regional Santa Fe, a ausentarse del país para participar del evento Huawei LAC ICT Talent Summit 23 (Cumbre de Talentos TIC de Huawei LAC 23) a realizarse en Colombia desde día 3 hasta el 6 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 3382/2023